

## INFORMACIÓN SOBRE COMITÉS TÉCNICOS

Última modificación: Diciembre 2017



	AUDITORÍA	RIESGOS												
<b>Comité</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>MENSUAL</b>												
<b>Frecuencia de reuniones</b>														
<b>Alcance y objetivos</b>	<p>El Comité de Auditoría es responsable, entre otros asuntos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.</li> <li>2 La supervisión e interacción con auditores internos y externos.</li> <li>3 Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.</li> <li>4 Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>5 Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.</li> <li>6 Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.</li> <li>7 Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.</li> <li>8 Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.</li> <li>9 Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría <i>Interna o equivalente</i>.</li> <li>10 Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.</li> <li>11 Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.</li> </ol>	<p>El Comité de Riesgos es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad o del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros. Asimismo, de supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad, y la interacción y supervisión con el director de riesgos, o con quien asuma este rol.</p> <p>El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado. Además el comité debe cumplir las funciones establecidas en la regulación específica emitida por la respectiva superintendencia.</p> <p>El comité debe recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.</p> <p>El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.</p>												
<b>Miembros</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Diego Artiñano</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Douglas Montero</td></tr> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Lanzo Luconi</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Juan Carlos Herrera</td></tr> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Mario Montealegre</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Luis Mesalles</td></tr> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Oscar Luis Chaves</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Mario Montealegre</td></tr> <tr><td></td><td style="background-color: #D3D3D3;">Pedro Aguilar</td></tr> <tr><td></td><td style="background-color: #D3D3D3;">Rodolfo Chévez</td></tr> </table>	Diego Artiñano	Douglas Montero	Lanzo Luconi	Juan Carlos Herrera	Mario Montealegre	Luis Mesalles	Oscar Luis Chaves	Mario Montealegre		Pedro Aguilar		Rodolfo Chévez	
Diego Artiñano	Douglas Montero													
Lanzo Luconi	Juan Carlos Herrera													
Mario Montealegre	Luis Mesalles													
Oscar Luis Chaves	Mario Montealegre													
	Pedro Aguilar													
	Rodolfo Chévez													
<b>Comité</b>	<b>NOMINACIONES Y REMUNERACIONES</b>	<b>TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</b>												
<b>Frecuencia de reuniones</b>	<b>SEMESTRAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b>												
<b>Alcance y objetivos</b>	<p>El Comité de Nominaciones y Remuneraciones es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.</p>	<p>El Comité de Tecnología de Información tiene la misión de actuar como el órgano rector en materia de Gestión de Tecnología de Información, definiendo el marco estratégico constituido por políticas, proyectos y planes organizacionales acordes con los objetivos estratégicos de la organización, estableciendo prioridades en los proyectos, logrando un equilibrio en la asignación de recursos y una adecuada atención a las necesidades de los usuarios.</p> <p>El Comité de TI es la instancia técnica entre la administración superior y el Departamento de Tecnología de Información, por lo que le corresponde asesorar en lo relativo a Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos, Gestión de Seguridad de TI, Gestión de Proyectos, Gestión de Cumplimiento y demás decisiones que en materia tecnológica deban tomarse, considerando para ello los recursos humanos, materiales y financieros que sean necesarios para su desarrollo e implementación.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Alineación estratégica: Lograr que la estrategia de TI sea congruente con las estrategias y objetivos de la organización.</li> <li>b) Administración del riesgo de TI: Fomentar que los riesgos relacionados con TI sean conocidos y administrados.</li> <li>c) Entrega de valor: Asegurar que la TI contribuya en la consecución de los beneficios esperados, en la eficiencia, productividad y competitividad de la organización.</li> <li>d) Gestión de recursos: Controlar que la inversión en TI se ajuste a las necesidades de la organización y sea administrada adecuadamente.</li> <li>e) Medición del desempeño de TI: Velar para que el desempeño de TI sea medido y sus resultados sean utilizados para la toma de decisiones.</li> </ol>												
<b>Miembros</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Diego Artiñano</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Oscar Luis Chaves</td></tr> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Eduardo Ulibarri</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Edgar Pérez</td></tr> <tr><td style="background-color: #D3D3D3;">Javier Chaves</td><td style="background-color: #D3D3D3;">Fernando Rojas</td></tr> <tr><td></td><td style="background-color: #D3D3D3;">Pedro Aguilar</td></tr> <tr><td></td><td style="background-color: #D3D3D3;">Pricila Pacheco</td></tr> </table>	Diego Artiñano	Oscar Luis Chaves	Eduardo Ulibarri	Edgar Pérez	Javier Chaves	Fernando Rojas		Pedro Aguilar		Pricila Pacheco			
Diego Artiñano	Oscar Luis Chaves													
Eduardo Ulibarri	Edgar Pérez													
Javier Chaves	Fernando Rojas													
	Pedro Aguilar													
	Pricila Pacheco													